

Diciembre de
1798.

Obras ordinarias
y otros gastos de
Plaza.

Reposado 1.º

no
Luo. 3.º

el aguado

GM-CO 3.2
CAS 28
DOC 321
Fol. 20

Eda
V. P. H.

Da
I. N. D. T.

+

4

Recivi del S. orz. 1.º José Man. de Fagel Ybaraga Cao. no
Real y distingida orden de Carlos 3.º Comi.º Real de Guerra y Arm.
de M.º Har.º y marina ocho p. quatro y medio. s. p. el valor
de tres n. diez onzas de Sazon amarillo q. he vendido al
Hsp.º de dos p. quatro n. libras para las atencions de la
armenia q. tiene la Tropa en la Plaza del R.º Felipe del
Callao; y p.º q.º comto firmo este en la Comi.º de Guerra y
Marina de Lima Dia.º 14 de 1798.

Tuom macho

Com 8 p. 4 n. r.

V. B. Arua

ATTESTADO POR EL SECRETARIO DE LA COMISION DE GUERRA Y ARMAMENTO



JOSE MAN. DE FAGEL YBARAGA
V. B. DE M.º HAR.º Y MARINA
SEPT. 1798

Callao

Como Hon. Gov. de esta Plaza: Certifico que
 Joaquín Piñera, tiene el cuidado de acucar,
 componer los cascos, y curar las mataduras a las
 mulas q. están para el acarreo de agua, y otras
 faenas; satisfaciéndole por su trabajo en pe-
 ña cada mes: y no habiendo percibido nada
 de el el Mes de este Año, se le deben pagar
 hasta el día 31 inclusive (por el S. Comisario
 de Guerra) siete p. = Callao y Día 24 de 1798

En 7 p.

Ramón Arias



Recivi del S. D. José Juan de Sagie Jarago, Cavallero de la
 Real disting. ord. de Carlos 3.º Comis. de Guerra, Minis. de Real
 Hacienda y Marina, los siete p. que constan correspondiente a la
 anterior Certificación, segun, y como se manifiesta extensam. en
 ella. Exord que conste, y sepa de Vd. al expresado S. fco
 mo fue en Lima 24 de Día. 1798

En 7 p.

Ramón Arias

Arruego a Joag. Rivera
 p. no saber firmen.

Juan José Brindley

3

N.º 29.
Relacion de los jornales y Materiales que se han empleado en las
obras de carpinteria y Plana. Executadas en ella en todo el mes de la fva. Acaña

<u>Jornales de carpinteros.</u>		<u>Pesos.</u>	<u>Reales</u>
P. 1.º Dia de Mañ. Torn. al Altar Mayor de la I.ª		21	2
Materiales para la importacion			
P. 2.º id. a Domingo Torres de Mañ. y los Kantan		19	4
tar ad 2.º al importacion			
P. 3.º id. a Toré Bora q. ad 2.º al importacion		14	2
P. 4.º id. a Pedro Toro q. ad importacion		3	6
P. 5.º id. a Bruno Puxolan ad 2.º		17	
P. 6.º id. Tornales a los Indios Fagineros q. ad 2.º al importacion		147	2
Por los sueldos de los Sobrestantes y Cabos de Brigadas		51	2
Por varios Farcas de Arreño		10	2½
<u>Materiales</u>			
Por 6.º Enterar de paña p. el Cuartito de la Pu		1	4
erta del Socorro Comp. a Bora de Torn. ad 2.º			
<u>Summa Total</u>		<u>291</u>	<u>½</u>

D. N.º Luis Pico Then.º Coronel de Infant. P.º e Ing.º en Segundo
 de los R.ºs Exerzitos, Comand.º de Ingenieros de este Reyno del Perú, y de
 todas las R.ºs Obras de Fortificacion.

Certifico que los Dociientos Noventa y un p.º medio re.
 que Expresa la Relacion que Antecede con los mismos que
 se han imbestido, en los Jornales, y demas que se contienen
 en ella: Y para que conste con las formalidades de Ordenan-
 za, doy la presente en la Plaza del Callao a 31 de Dize. de 1793

Con mi Intervencion

Luis Pico

º 13.º

Pico

Mans de Bagla
 Insaga

Verifiquese este pagamento por mi, ordenando

a cada uno de lo comprendido en la ant. Ben-
ficion, lo que le corresponde p. lo p. anterior.
ciente a Jornal en. Puerto de Salas 31. de
Diz. de 1798.

Son 291 p.^{as} - 1/2 y 1/2. Armas

Man. de Salas
Nasas

Man. de Salas
Nasas

Recivi, del s.^{ro} d.^{no} Torre man. Se Fagie unaga Cavan.^o de la
Real y distinguida orn de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra y
ministro de Real Hacienda y Marina. In peso y quanto r.
p.^a el imp.^{to} de seis Enecas de cana p.^a el quarto del
Cuerpo de Guardia de la Puerta del Socorro, al resp.^o
de dos r. cada Eneca; y p.^a g.^{ta} Cirva de Sata al dicho S.
Com.^o firmo este en el Callao a 15 de Diciembre de 1794

Son 12 r.

Ignacio. Montecinos

Relacion De los Jornales y Materiales, que se han empleado en la obra de Encarpa, de la Pareda de San Rafael en todo el mes corrido de la fin y con

Nro Jornales

Para

	Peros. Meas.
Por 17 dias a 2 ^o Montexora a 2 ^o importan	34
Por 6 ^o 12 a Juan Zamacho a 12 ^o importan	09
Por 17 ^o 12 a Pedro Celis q a 12 ^o importan	38
Con las gratificaciones a los pcos y Aguadores	93
	124

Materiales

Por 316 Arrobas q a 26 ^o Millan importan	08	1
Por 30 Cans. de Cal q a 5 ^o importan	150	
Por 69 Carretadas de Piedra a 4 ^o importan	34	4
Suma Total	314	1 ¹ / ₂

Don Luis Pico Teniente Coron. de Infant. e Ing. en Segundo de los Re. Ejercitos, Comand. de Ingenieros, de este Reyno del Peru y de todas las M. de Obras de Fortificacion.

Certifico q los Precios Catase a Uno y medio rs. que se expusieron la Pareda de San Rafael, con los mismos que se han imbuert. en los Jornales y demas que se contienen en ella: Y para que comte, con las formalidades de Ordenanza, doy la presente en la Plaza del Callao a 31 de Diciembre de 1798.

Con mi Intervencion Luis Pico

13^o

Pico

Man. de Tagle

Justifico por mi este pagamento, enterando a cada uno de los comprendidos en la aut. certificacion lo que le corresponde pto perteneciente a jornales.

Plaza del Callao 31. de Dic. de 1798

Son 314 p. 1¹/₂

J. B. Pico

Man. de Tagle

Materiales Vecinidos durante el mes de Diciembre del 798. para la Encarpas y demas Obras del Fuerte S. Rafael.

Advers	Cahises de Cal. de Piedra	Carnetadas
316...	8...	40...
	16...	80...
	6...	30...
	<u>30...</u>	<u>150</u>
		45...
		24...
		<u>69...</u>
		34...

Total por Vecinos	Imp. por Expensas
48..1	8..1
22..4	150.
80...	34..4
1...4	1..4
30...	<u>194...1</u>
12...	
<u>194...1</u>	

Para el Fuerte de la Puente del Socorro:

Entenar de
Cama
<u>6... 1..4</u>

Recibo del S.^{ro} D.^{no} Jose Man.^{do} de Sagie Usaga Cavall.^{do} de la Real y
Distinguida orn de Carlos 3.^o Com.^{do} Real de Guerra y Ministro de
Real Hacienda y Marina. Veinte y dos p.^{as} quatro x. p.^{as} guaren-
ta y cinco Carretadas de piedra q.^{ue} he hecho en el p.^{to} de S.^{ta} Rafael
al rap.^{to} de guano x. cada carretada; y p.^{as} q.^{ue} sirva de data al
D.^{no} S.^{ro} Com.^{do} firmo en el Surco a 1 de Diciembre de 1798

Son 22 p.^{as} 4 x

Jose Sanchez

Recivi, del S.^o D.^o Jose Man.^o de Sagle Yacaya Cavallero de la Real y
distinguida orn.^{ta} de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra y, Ministro de
Real Hacienda y, Marina. ochenta p.^{as} p.^{as} el imp.^o de
dies y seis Cañes de cal y. le he bendido p.^{as} la escarpa
mandada ejecutar en el f.^o de S.^o Rafael, al rep.^o de cinco
p.^{as} millar, y p.^{as} q.^{as} sirva de darsa al dicho S.^o Com.^o firmo es
re en el Carro a 7 de Diciembre de 1798.

Sonzo

Sebastian. Villegas

Recivi, del S. D. n. Jov. Man. C. de Jagte Wasaga Cavauc. Selo
Real y distinguida om de carta 3.º Com.º Real de Guerra y mi-
nistro de Real Hacienda y Marina. Treinta p. p. el imp.º
de seis caisas de Cal g.º le he bendido al rajo.º de cinco p. cada
cais, p.º la compra mandada ejecutar en el f.º de S.º Rafael; y
p.º g.º sirva de data al dicho S.º Com.º firmo este en el Pardo a
15 de Diciembre de 1793.

Son 30 p

Sebastian Villegas

RECEIVED BY THE DEPT. OF THE INTERIOR

RECEIVED BY THE DEPT. OF THE INTERIOR
RECEIVED BY THE DEPT. OF THE INTERIOR
RECEIVED BY THE DEPT. OF THE INTERIOR

Recivi, del S.^{to} D.^{no} Jose Man.^{do} de Fagte Urzaga Cavall.^o de
la Real y distinguida or.^{ta} de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra
y Ministro de Real Hacienda y Marina. Dose p.^{as} p.^{as} el
imp.^{to} de veinte y quatro Carretadas de Piedra q.^{ue} he hecho
do p.^{as} la escarpa de S.^{to} Rafael al rep.^{to} de quatro r.^{as}
cada Carretada; y p.^{as} q.^{ue} sirva de data al dho S.^{to} Co-
misario firmo este en el Callao a 15 de Diciembre de 1794

Son 12 p.^{as}

Juan Manuel Caballero

111

D. N. Fran. O. de Miangolarra y Real, Cont. V. de Vavio de la Real Armada,
y Contralor del Real Hospital de Vellav.ª

N.º 417

Certifico, q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha, am-
bas inclusive, han causado los Individuos del Regim.º Real de Lima,
q. se apresaron, las Estancias q. al margen de cada uno se manifiestan en los
dias q. han permanecido Enfermos en el apresado Hosp.º segun se demuestra
en la forma sig.ª

Primer Batallon

Entradas Salidas Estancias q.
sin socorro socorridos han causado

1.ª Comp.ª

Soldado.	Tomás Solorio.			1...	4...
----------	----------------	-------	-------	------	------

2.ª ymd

ymd. {	Sebastián Padilla.			7...	7...
	Fran.º Kernal.			7...	7...

3.ª ymd

Cavo 2.º	Mariano Corneso.		27...	30...	14...
Soldado {	Diego Zamora.			15...	15...
	Fran.º Ruiz.			22...	22...
	Miliciano Ventura Salas.		23...		9...

4.ª ymd

ymd. {	Mar.º Rodriguez.		4...	9...	6...
	Vicente Latorre.		18...	22...	12...
	Agustin Acurio.		22...		10...

5.ª ymd

ymd {	Mar.º Palomino.			24...	23...
	Alejo Rojas.		6...	19...	14...
	Melchor Vega.		9...	17...	9...

6.ª ymd

ymd.	Vicente Correa.			12...	19...
------	-----------------	-------	-------	-------	-------

158...

Segundo Batallon

1.^a Comp.^a

198

Soldado - Marcelo Gonzalez - 10... 17... 8

el mismo volvio - 20... 29... 10

2.^a ymd

Cabo 2.^o - Jose Gonzalez - "... 15... 14

Soldado - Bruno Lopez - "... 17... 17

3.^a ymd

Soldados { - Arcenio Rojas - "... 10... 10

Man. C. Vengas - "... 18... 18

Ernan Herrera - 1... 4... 4

Mariano Fernandez - 29... "... 2

4.^a ymd

ymd { - Man. C. Pineda - "... 9... 9

Man. C. Rios - "... 9... 9

Juan de Mata - 8... 15... 15

Nicolas Bravo - 8... 24... 24

José Taboada - 26... "... 6

Miliciano Tomas Inocencio - 6... 10... 10

el mismo volvio - 29... "... 10

5.^a ymd

Cabo 1.^o - Ambrosio Garretón - 6... 12... 12

José Suarez - 8... 14... 14

Luis Chica - 18... "... 18

Santos Rivas - 26... "... 6

Ramon Tiron - "... 2... 2

6.^a ymd

ymd { - José Moya - "... 4... 4

José Vrutia - 3... 20... 20

Diego Epinam - 34... "... 1

Tercer Batallon

412

360...

2.^a Comp.^a

Soldados	José Sancilla	7...	7...
	Silvestre Matamoros	31...	31...
	José Sierra	13...	13...
	Pedro Cano	18...	18...
	el mismo volvió	27...	27...

4.^a ymd

ymd	Pedro Salinas	26...	6...
	Miticiano Fran. ^{co} Vargas	4...	4...

5.^a ymd

ymd	Gregorio Menasiera	4...	14...
	Pablo Carreno	4...	12...
	Pasqual Osorio	2...	14...
	Jomas Osorio	26...	6...

6.^a ymd

Soldados	Mariano Herrera	19...	19...
	Mari. ^c Cardenas	9...	9...
	Nicolas Robadenegra	31...	31...
	Forvicio Araus	4...	7...
	Santos Arauso	6...	10...
	Juan Medina	24...	8...

Son quinientas setenta y seis Etancias larg.^a han causado los Individuos q.
 quedan relacionados segun parte de la Tima ant.^{or} y p.^a g. conre y p.^a el cuer
 po de las Individuos mencionados pueda satisfacerse el imp.^{to} de esta el
 Alentista d.^o Ant.^o Coronel con el conre.^{to} de tra.^r cada una segun esta deter
 minado: Soy esta en el Pto Mayo. a veinte y uno de Diciembre de mil
 setecientos nov.^{ta} y ocho.

Cam.^o de Miangolana

Recivi el S. d.^o José Juan. y Angé Ynaraga Cavallero de la

Real y distinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, Minis-
tro de Real Hacienda y Marina, Setenta p.^{as} seis rs. importe de la
diferencia que ay de los tres r.^{os} q.^{ue} me ha satisfecho el Cuerno de Infan-
teria Real de Lima, por cada una de las Entarías que constan de
la anterior Certif.^{ica} causada p.^{er} él en el P.^{to} de P.^{to} de Vellavina
en el p.^{er} mes de la fha. de viéndosele satisfacen a razón de quatro r.
cada una, p.^{er} ser conforme a la cantidad que tengo relevada
con la Marina, y aprobada p.^{er} el Sup.^{to} Gov.^{no} Jp.^{te} g.^o como fiamos
este en la Comis.^{ion} de Guerra y Marina de Lima el
Día 2.^o de 1798-

Ante mí Coronel

Carrión

Por 10 p.^{as} 6 rs.

V. B. Arias

N. 42

Recivi, del S.^{to} D.^{no} Josc Man.^{do} de Sagte Yranga Cava-
 uo de la Real y distinguida orn de Carlos 3.^o Com.^{do} Real
 de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. Treinta
 p. y tres r. p.^{er} el imp.^{to} ciento sesenta y dos cargas de
 yerba q.^{ue} he hecho durante todo el mes de la fecha, p.^{er} la
 manencion de las mulas del Rey, q.^{ue} sirven p.^{er} la aguada
 y demas servicios de la plaza del Callao al resp.^{to} de uno y
 medio r. cada carga echo ya el rebajo de un dia muerto
 en cada semana segun costumbre; y p.^{er} q.^{ue} sirva de data
 al dho S.^{to} Com.^{do} firmo en el Callao a 31 de Nov.^{bre}
 de 1793

Son 30 p. 3^{er}

Sebastian. Villaroz

V. B. - A. u. a. s.


43.

R^vi del S.^o D.ⁿ José Manuel de Fajó y Laserna,
Comis.^a de Ind.^a, Ministro de R.^a Hacienda, y Marina; Feinte
p.^a p.^a la Gratificación q.^d se tiene asignada, alos Capellanes
del Real H.^o de Lima, p.^a asistencia. Ellos Conferanjos q.^d
se medicinen en el Hospital de primera intenc.^a que ha
Erigido en la Plaza del Callao, p.^a Sup.^a Decreto de S.^a Ex.^a
de Once de Agosto, en el q.^d se manda dar dha. Gratific.^a
y p.^a q.^d Cuente lo firme en la Comisaria de Guerra, y
Marina = Lima y Diciembre 51. de 1798.

Son 20 p^{te}.

203⁹ Aniaz

Pablo Garcia

Money

N^o 44.

Recibo del Sr. D.^{no} Jose Manuel de
 Tagle Varada Ministro de R.^a Hacienda y
 Marina, Caballero de la R.^a y distinguido
 con de Carlos Tercero, Veinte y cinco p.^{as}
 por la gratificacion que me es asignada, p.^a a
 la asistencia de los enfermos del Hosp.^{al} exo
 visional de la Plaza del Callao, y e la mis-
 ma que tengo de ventata entodo el mes de
 la fecha Lima y Dic.^{re} 31 de 1798.

Juan Torquillen

Don D.^o p.

yo B. Anas

Nº.

Recebi del Sr. Comisario de Cuenca a Ministros
por insi al de la hacienda y Marina D. Josef Ma-
nuel de la Cruz y Sasa de veintiocho pesos en pla-
ta corriente por el sueldo que como Maestro Ma-
lor de Carpinteria de la plaza del Callao se me
tiene asignado por superior de Cuento del Em-
po y de veintiquatro de Mallo de la na de
mil setecientos ochenta y ocho y de ben gado en
todo el presente Mes y para que Coste firmo
este he n la Comisaria de Cuenca y Marina
en veintayuno de dicien bre de 1798-

Josef Ramirez

Son 28 p.^{as}

y B. Arias

N.º 15

15

D. Luis Pico Teniente Coronel de
Infanteria e Ingeniero en Segundo de
los R. Ejercitos, Comandante de In-
genieros de este Reyno del Peru, y de to-
das las R. Villas de Fortificación.

Certifico como Andres Cotilla Sobres-
tante, y Guandá Pang. a cotas R. Villas
ha existido en su destino, y en cargo todo el
mes com. de la fha, y para que se verifique
el abono q. por su sueldo le corresponde,
 doy cota en la Plaza de Callao a 31 de Dic.
 de 1798

Luis Pico

Recivi del Sr. D.º Manuel de Zúñiga Comisario
de Guerra, y Marina 16 p. pertenecientes a
sueldo q. me corresponde p. el Empleo de
anda Pang. a cotas R. Villas: y para que
conozca lo firmo en la Plaza de Callao a 31 de
Dic. de 1798

Andres Cotilla

Tom 16 p.º

Y B. Arias

N.º 47.

Reciví del S.º V.º José Man.º de Fagles y Urzaga Caball.º
de la Real y distinguida or.º de Carlos 3.º Com.º Real de
Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. Feirtap.
p.º el sueldo diario q.º me corresponde p.º el presente mes de
la fecha, como Sobrestante receptor de Materiales q.º voy
de las obras mandadas ejecutar en el Castillo y fuertes del
Callao, p.º nombram.º q.º hizo en mi el dho. S.º Com.º arre-
glado a las facultades q.º le concede el art.º 3.º tit.º 4.º del
4.º tomo de las ordenanzas de Ejército, y p.º q.º le sirva de
data al mencionado S.º Ministro firmo este en el Callao en
31 de Diciembre de 1793

Son 30 p.

= Miguel Salamanca =

V.º B. Añas



Pde 48.
Lan. m. 7

Recibo del S.^{to} D.^{no} José Manuel de Aguirre Yanga Carraseno
de la R.^a y distinguida O.^{ra} de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra y
Ministro de R.^a Hacienda y Maxima Jencia p.^a p.^a el su-
eldo diario q.^e me corresponde p.^a el presente mes de la fe-
cha, como Sobrestante recienudo de Materiales de las ob-
ras mandadas efectuar en el ~~Castro~~ Fuertes del
Callao p.^a nombram.^{to} q.^e hizo ~~el~~ Com.^o Real de Guerra y
glado alas facultades q.^e le concedo el art.^o 3.^o tit.^o 4.^o del 9.^o
tomo de las Ordenanzas de Ejército, siendo bendido de 1.^o
del presente mes, hasta el día cinco Ynclusiva q.^e p.^a ha-
verse conducido la m.^a parte de las obras, y el recibo de
materiales quede repaxado al dicho Art.^o y p.^a q.^e
sura de data al otro S.^{to} Com.^o Real de Guerra y p.^a q.^e
Callao a 31 de Diciembre de 1798.

Son rs. p. —

y B. Aguirre


José Yanguer
